



ASUNTO: **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21; EN LA SALA DE SESIONES, SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, ABOGADO GREGORIO RAMOS ACOSTA, Y EL SECRETARIO GENERAL INTERINO, ABOGADO JESÚS EDUARDO ALVARADO BARAJAS, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
- 2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.*
- 3. Acuerdo que autoriza la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, con recursos provenientes del Fondo de Contingencias Económicas para Inversión 2015, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, para efectos de no perder la asignación de recursos públicos.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General interino, Abogado Jesús Eduardo Alvarado Barajas, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, la Síndica Interina, Abogada Magaly Figueroa López; así como los C.C. Regidores L.C.P. Arturo Ponce Aldana, Ingeniero Manrique Uriel García Benítez, Comunicóloga Claudia Gregoria Rodríguez Jiménez, Abogada Marisol Casián Silva, L.A.E. Fernando Núñez Bautista, Sociólogo Gabriel Antonio Trujillo Ocampo, C. Mario Javier Hernández Vargas, Ingeniero Raymundo David González Gómez, Abogado José Apolinar Alatorre Rodríguez, C. Joel Esaú Arana Dávalos, Abogada Diana Marisol Luévano Romero, C. Gonzalo Cruz Espinoza, Arquitecto Carlos Orozco Morales y Abogado Rafael Gerardo Rizo García. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, hace del conocimiento de los integrantes del Pleno, que cuando estábamos en la previa, se comunico conmigo el Regidor Ingeniero José Antonio Luis Rico, y me solicito se le justifique su inasistencia, ya que no le era posible llegar, por cuestiones personales; habiéndose aprobado por unanimidad. Por lo que encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.



Para dar continuidad al orden del día y referente al tercer punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, señala que este asunto ya lo habíamos comentado previamente y en este momento instruyo al Secretario General Interino; Abogado Jesús Eduardo Alvarado Barajas, para que de lectura al dictamen. En voz el C. Secretario General Interino; Abogado Jesús Eduardo Alvarado Barajas, en uso de la voz informativa, señala que como me instruye Presidente, daré lectura al documento que contiene el dictamen, mismo que a la letra dice; “El suscrito Presidente Municipal Interino, integrante de este Cuerpo Colegiado, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los correlativos del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; pongo a su elevada consideración el siguiente punto de acuerdo con carácter de dictamen, que tiene por objeto se autorice la celebración del CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, EN EL PROGRAMA DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSION 2015, ANEXO 20, para lo cual señalo el siguiente; ANTECEDENTE: El Municipio de Tonalá tiene un gran rezago en cuanto a obra pública se refiere; la gestión de recursos a tres de los diferentes niveles de gobierno y los apoyos que de estas instancias se generan son una de las oportunidades de desarrollo que tenemos para dar solución a nuestros problemas de infraestructura y dotación de servicios hacia la comunidad, en esta ocasión derivado de las acciones de gobierno que esta administración ha llevado a cabo en concordancia con las gestiones que realiza el gobierno del estado ante la federación, nuestro municipio resulto beneficiado con una autorización de recursos federales para aplicación de obra pública por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), para la Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Constitución, esta información se encuentra especificada en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 publicado en el DOF el día 3 de diciembre del 2014, en su artículo 4 relativo al Ramo General 23 denominado Provisiones Salariales y Económicas y su distribución se establece en el anexo 20, de dicho ordenamiento. Por ello me permito señalar la siguiente; CONSIDERACION: Que resulta importante que este Ayuntamiento propicie la realización de obra pública y efectúe las acciones necesarias con esta finalidad, aprovechando al máximo los recursos que pueden aportar los diferentes ámbitos de gobierno. En este caso, es imprescindible para este municipio la celebración del los convenios para cubrir los requisitos normativos que las Reglas de Operación de los Fondos del Ramo 23 requieren; esta acción, que nos permitirá participar de la distribución del FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSION 2015 y recibir los recursos antes mencionados, para aplicarlos en la obra necesaria, para nuestro municipio y de igual manera permitirá acceder a los beneficios de las acciones metropolitanas acordadas por el Gobierno del Estado en conjunto con los Presidentes Municipales del Estado, esto de conformidad con el artículo 115 Constitucional. Cabe recalcar que la obra materia del presente acuerdo deberá comenzar a ser ejecutada a partir del día 8 de junio de la presente anualidad, esto a razón de evitar encontrarnos en el supuesto de incurrir en alguna falta o delito, sancionado por la autoridad electoral. En base a lo anteriormente señalado me permito señalar los siguientes puntos de; ACUERDOS: PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tonalá, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSION 2015, CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. Relación de obras a ejecutar:



NO.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	PAVIMENTACIÓN CALLE CONSTITUCIÓN	\$ 2'000,000.00

Total por este programa \$ 2'000,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General Interino, Síndica Municipal Interina y Tesorero, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, manifiesta que, gracias señor Secretario, quiero recordarles que hace un momento en la reunión previa hacíamos el señalamiento que está obra tendría como objetivo ejecutarse después del día 7 de junio, con el ánimo de respetar las restricciones que el INE; tiene para todos en el sentido de que no se ejecute ningún recurso dentro de este término de tiempo para no estar en el supuesto de alguna configuración de algún delito por la aplicación de ese recurso, en ese sentido sería ejecutado a partir del día 8 de junio, y con un término de tiempo para su ejecución hasta el día último de diciembre de este año 2015; que como ya lo decía el Secretario, son dos millones de pesos que deberán ejecutarse en la calle Constitución, que es una de calles principales de Santa Cruz de las Huertas y que son de las principales calles de acceso a la plaza principal y nada más recordarles que por muchos años no se ha hecho una obra dentro de la zona centro de Santa Cruz de las Huertas, en esta ocasión la población de Santa Cruz de las Huertas se vería bastante beneficiada con esta obra y recalcar que sería a partir del 8 de junio para que no entremos en el supuesto de que infrinjamos esa restricción elector que nos ha marcado el INE, en ese sentido les pregunto a las y los Regidores si existe alguna pregunta respecto de la solicitud de este recurso federal. En uso de la voz la C. Regidora Abogada Diana Marisol Luévano Romero, expresa que, gracias Presidente, solamente agradecer a todos los compañeros que integramos este Pleno la disposición a quienes aquellos que también se dedicaron a conseguir este recurso por la gestión que una servidora ha realizado a favor de los habitantes de Santa Cruz, que he gestionado alguna otras obras, bueno, solicité este y algunas otras obras y que seguramente el Director y algunos más de aquí del Ayuntamiento estuvieron gestionando los recursos para poder realizar estas obras, la verdad que los habitantes de Santa Cruz se van a ver muy beneficiados con esta obra faltan algunas más, es claro que nos hacen faltan algunos otros servicios en el municipio, pero la verdad que si me congratula saber que esta obra va a iniciar y espero que sea lo más antes posible para que pueda concluir antes de que salgamos en esta gestión, muchas gracias, es cuánto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, manifiesta que, gracias señora Regidora. En uso de la voz el C. Regidor Arquitecto Carlos Orozco Morales, señala que, gracias Presidente, buenos días a todas y a todos, por supuesto el sentido de un servidor de apoyar no solo a esta obra, cualquier obra del municipio que tanta falta le hace la infraestructura a nuestro municipio cuenta con el aval de un servidor, sin embargo, como yo lo comentaba antes de venir aquí a la Sesión me parece que es importante que la dependencia encargada de las obras también vaya viendo el asunto de toda la infraestructura básica que no vayamos por la premura y por querer aplicar un recurso, solamente ponerle la cara bonita como se dice coloquialmente, que si se intervenga de manera integral esa vialidad como tantas otras que se han estado ejecutando en el municipio, en ese sentido el comentario Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, manifiesta que, muy bien Regidor, si se acuerdan hace un momento que estuvimos en la reunión previa que existía confusión respecto de donde se iba a aplicar este recurso, en que calle y que bueno, en un principio estamos confundidos que a lo



mejor pudiera ser la calle Independencia de aquí de la zona centro de Tonalá; y que también veamos la cuestión de la infraestructura, pedimos los informes necesarios al Director de Obras Públicas, en ese sentido a manera de contestar y ayudar a esa observación que nos hace el Regidor Carlos Orozco Morales, decirles que el tema de la infraestructura de esa calle que se va a arreglar en Santa Cruz ya esta etiquetado la cuestión de la infraestructura, en ese sentido, al momento que nos llega la aplicación de ese recurso de dos millones de pesos, bueno, pues, viene a concluir la obra en esa calle ya estando etiquetada la obra de infraestructura, entonces, quedaría completamente bien esa calle, ahora sí que valga la redundancia de manera completa y en ese sentido yo creo que va a hacer de bastante beneficio como decía la Regidora Diana Marisol Luevano Romero, para el pueblo, para la gente de Santa Cruz de las Huertas que tanto ocupa de estas obras, en ese sentido, no sé si exista alguna duda más por parte de los Regidores integrantes de este Pleno, de no ser así, se les pregunta a las y los Regidores si existe acuerdo en este sentido sobre este tema y se somete a votación, para lo cual les solicito a las y los regidores integrantes de este pleno, sirvanse manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, presentes.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta, manifiesta que, para antes de concluir, quisiera decirles y recordarles que el día jueves de esta semana tenemos Sesión Ordinaria a las 8:00 de la mañana, que es la que corresponde al mes de abril, para efecto de dar continuidad con los trabajos de Ayuntamiento en la próxima Sesión, muchas gracias a todos por su asistencia, feliz día.

Siendo las diez horas con once minutos del día y en el lugar señalados, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. **QUE CONSTE**-----